



Trujillo, 23 de Agosto de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB

VISTO:

El Informe N°000348-2024-GRLL-GGR-GRP, relativo a la composición de las partidas de ingresos considerados en el **TITULO I: INGRESOS** del Crédito Suplementario autorizado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000445-2024-GRLL-GOB, por la suma de ONCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 11,098,181.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados con cargo a los fondos provenientes de los saldos de Balance determinados al 31 de diciembre del año 2023; conforme a la solicitudes y propuestas de las Unidades Ejecutoras: 302 EDUCACION PACASMAYO, 304 EDUCACION GRAN CHIMÚ, 315 EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE, 401 INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA, 402 SALUD NORTE ASCOPE, 404 SALUD CHEPÉN, 405 SALUD PACASMAYO y 409 SALUD TRUJILLO ESTE; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo Primero de Resolución Ejecutiva Regional N° 000445-2024-GRLL-GOB de fecha 19 de agosto 2024, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos vía CREDITO SUPLEMENTARIO en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad aprobado para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de ONCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 11,098,181.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados con cargo a los fondos provenientes de los saldos de Balance determinados al 31 de diciembre del año 2023, en atención a las solicitudes y propuestas presentadas por las Unidades Ejecutoras: 302 EDUCACION PACASMAYO, 304 EDUCACION GRAN CHIMÚ, 315 EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE, 401 INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA, 402 SALUD NORTE ASCOPE, 404 SALUD CHEPÉN, 405 SALUD PACASMAYO y 409 SALUD TRUJILLO ESTE;

Que, en la composición el **TITULO I: INGRESOS** del citado Crédito Suplementario, en el caso del monto correspondiente a la Unidad Ejecutora 409 SALUD TRUJILLO ESTE, conforme a lo consignado en el ítem 3.1 y 3.4 del INFORME N°131-2024-GRLL-GGR/GRS-UTES 6 T.E-ODI, que se adjunta al Oficio N° 002241-2024-GRLL-GGR-GRS-UTES 6.T.E-D/ODI presentado por el director ejecutivo de la Red de Salud Trujillo-UTES 6; con el cual, se solicita incorporación por Saldos de balance como mayores ingresos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 1,519,388.00 soles, señala: "ítem 3.1 Con el INFORME N°081-2024-GRLL-GGR/GRS-UTES 6 T.E-ODI de fecha 27 de mayo 2024, esta Oficina realizó el análisis para la propuesta de ampliación del monto límite máximo en Gasto Corriente, exponiendo la necesidad de incorporar el monto de S/.1'519,388 considerando la existencia de una mayor captación de ingresos y del Saldo de Balance 2023 en el Rubro 09. Recursos Directamente Recaudados; **con la finalidad de atender la adquisición de combustible para las unidades móviles de la sede administrativa**





considerando que lo programado en el PIA no cobertura la proyección anual, adquisición de material de escritorio para la sede administrativa y farmacias de los EESS, compra de material de aseo y bolsas de recolección de residuos sólidos, servicio de alquiler de locales anexos a la Sede donde funciona las diferentes áreas administrativas de la Unidad Ejecutora, caja chica para los EESS, servicio de alimentación al personal que realiza guardias considerando que en el PIA se programó solo para los primeros meses del presente año y por ultimo para la impresión de fotocheks institucionales”, y en ítem “3.4 En tal sentido, en virtud al Oficio Múltiple N°000086-2024-GRLL-GGR-GRP de la Gerencia Regional de Presupuesto y en Marco al Decreto Supremo N°138-2024-EF, solicito Incorporación de Mayor Captación de Ingresos y Saldo de Balance 2023 mediante CREDITO SUPLEMENTARIO el monto de S/.1'519,388 en la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09. RDR.”, consignado a continuación las partidas de ingresos,

DESAGREGADO DE LA CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Cadena Programática de Ingreso	Importe
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,519,388
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1,072,384
1.3.1.6.1.2 MEDICINAS	250,819
1.3.2.1.4.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	294
1.3.2.4.1.2 AUTORIZACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO	1,205
1.3.2.4.1.6 CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	1,724
1.3.2.4.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	164,899
1.3.3.4.1.2 ATENCIÓN DENTAL	1,378
1.3.3.4.1.3 EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	19,580
1.3.3.4.1.5 CIRUJIA	1,799
1.3.3.4.3.2 VACUNAS	39
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	5,267
TOTAL INGRESOS	1,519,388

Que, en el **TITULO I: INGRESOS** en el proceso de aprobación del referido crédito suplementario correspondiente a la Unidad Ejecutora 409 SALUD TRUJILLO ESTE, por error involuntario el monto total del S/ 1,519.308.00, se ha considerado en la Partida de Ingresos 1.9.1.1.1.1 “Saldos de Balance”, por lo que es conveniente efectuar la corrección; considerando las específicas de los mayores recaudación de los recursos captados, distintas al referido saldo de balance; con la finalidad que los ingresos guarden consistencia con los fondos recaudados como se indica en el cuadro precedente; en este contexto; el **TITULO INGRESOS** del artículo Primero de la Resolución Ejecutiva N° 000445-2024-GRLL-GOB queda redactado en los términos siguientes:

DICE :

TITULO : I INGRESOS S/ 11,098,181
SECCION : II INSTANCIAS
DECENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FTE.FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE
RECAUDADOS
RUBRO : 09 Recursos Directamente
Recaudados
: 7 Recursos Directamente
Recaudados
TIPO DE RECUR.





CODIGO	DENOMINACION	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11,098,181
1.9	SALDOS DE BALANCE	11,098,181
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	11,098,181
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	11,098,181
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	11,098,181
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	11,098,181
TOTAL		11,098,181
S/.:=====>		

DEBE DECIR:

TITULO : I INGRESOS S/ 11,098,181
 SECCION : II INSTANCIAS DESENTRALIZADAS
 PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
 FTE.FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 TIPO DE RECUR : 7 Recursos Directamente Recaudados

CODIGO	DENOMINACION	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		11,098,181
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	250,819
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250,819
1.3.1	VENTA DE BIENES	250,819
1.3.1.6	VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	250,819
1.3.1.6.1	VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	250,819
1.3.1.6.1.2	MEDICINAS	250,819
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	294
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	294
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	294
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	294
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	294
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	294





1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	167,828
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	167,828
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	167,828
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	167,828
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALU	167,828
1.3.2.4.1.2	AUTORIZACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO	1,205
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	1,724
1.3.2.4.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	164,899
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	22,757
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22,757
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	22,757
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	22,757
1.3.3.4.1	SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	22,757
1.3.3.4.1.2	ATENCIÓN DENTAL	1,378
1.3.3.4.1.3	EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	19,580
1.3.3.4.1.5	CIRUJIA	1,799
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	39
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	39
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	39
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	39
1.3.3.4.3	OTROS SERVICIOS DE SALUD	39
1.3.3.4.3.2	VACUNAS	39
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5,267
1.5	OTROS INGRESOS	5,267
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,267
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	5,267
1.5.1.1.1	INTERESES	5,267
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	5,267
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	10,651,177
1.9	SALDOS DE BALANCE	10,651,177
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	10,651,177
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	10,651,177
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	10,651,177
1.9.1.1.1.1	SalDOS de Balance	10,651,177
TOTAL =====> S/.		11,098,181

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas por efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo Informado por la Gerencia Regional de Presupuestal mediante Informe N°000348-2024-GRLL-GGR-GRP y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y con los vistos de la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el **TITULO I: INGRESOS** del artículo Primero de Resolución Ejecutiva Regional N° 000445-2024-GRLL-GOB de fecha 19 de agosto 2024, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos vía CREDITO SUPLEMENTARIO en el Presupuesto Institucional del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad aprobado para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de ONCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 11,098,181.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados con cargo a los fondos provenientes de los saldos de Balance determinados al 31 de diciembre del año 2023 y por la mayor recaudación de la Unidad Ejecutora 409 SALUD TRUJILLO ESTE, en atención a las solicitudes y propuestas presentadas por las Unidades Ejecutoras: 302 EDUCACION PACASMAYO, 304 EDUCACION GRAN CHIMÚ, 315 EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE, 401 INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA, 402 SALUD NORTE ASCOPE, 404 SALUD CHEPÉN, 405 SALUD PACASMAYO) y 409 SALUD TRUJILLO ESTE; como e indica a continuación:

DICE :

TITULO : I INGRESOS S/ 11,098,181
SECCION : II INSTANCIAS DESENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FTE.FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
TIPO DE RECUR : 7 Recursos Directamente Recaudados

CODIGO	D E N O M I N A C I O N	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	11,098,181
1.9	SALDOS DE BALANCE	11,098,181
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	11,098,181
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	11,098,181
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	11,098,181
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	11,098,181
TOTAL =====> S/.		11,098,181





DEBE DECIR:

TITULO : I INGRESOS S/ 11,098,181
SECCION : II INSTANCIAS DESENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FTE.FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
TIPO DE RECUR : 7 Recursos Directamente Recaudados

CODIGO	D E N O M I N A C I O N	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		11,098,181
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	250,819
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250,819
1.3.1	VENTA DE BIENES	250,819
1.3.1.6	VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	250,819
1.3.1.6.1	VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	250,819
1.3.1.6.1.2	MEDICINAS	250,819
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	294
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	294
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	294
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	294
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	294
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	294
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	167,828
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	167,828
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	167,828
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	167,828
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALU	167,828
1.3.2.4.1.2	AUTORIZACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO	1,205
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	1,724
1.3.2.4.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	164,899
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	22,757
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22,757
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	22,757
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	22,757
1.3.3.4.1	SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	22,757
1.3.3.4.1.2	ATENCIÓN DENTAL	1,378
1.3.3.4.1.3	EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	19,580
1.3.3.4.1.5	CIRUJIA	1,799
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	39
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	39
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	39
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	39
1.3.3.4.3	OTROS SERVICIOS DE SALUD	39
1.3.3.4.3.2	VACUNAS	39





1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5,267
1.5	OTROS INGRESOS	5,267
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,267
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	5,267
1.5.1.1.1	INTERESES	5,267
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	5,267
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	10,651,177
1.9	SALDOS DE BALANCE	10,651,177
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	10,651,177
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	10,651,177
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	10,651,177
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	10,651,177
TOTAL =====> S/.		11,098,181

ARTÍCULO SEGUNDO. – Precisar que, para todo efecto, queda subsistente el resto del contenido de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000445-2024-GRLL-GOB de fecha 19 de agosto 2024.

ARTICULO TERCERO.-Transcríbase la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora comprendida en la presente resolución y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

